



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 025/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 5 JUNIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**MCN N° 71/2025 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ID: 464428**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 15/2025, de fecha 21 de abril de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 71/2025 – SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS – ID N° 464428**”.

Verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464428				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 71/2025 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	27-Mayo-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80053036-5	TALLER INTEGRAL S.A.	tallerintegralsa@gmail.com
2	2276272-8	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	barrientoscarlos10@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TALLER INTEGRAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 480.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 460.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 6.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/05/2025 a 6/10/2025, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
TALLER INTEGRAL S.A.	6	1844476	NO	Registro Proveedor
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	33	1844389	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas,

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 71/2025 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ID N° 464428

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha nueve de mayo de 2025, correspondiente a la "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 71/2025 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ID N° 464428", la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente:

1) **TALLER INTEGRAL S.A.**

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

Perfil del Proveedor N° 1844476

2) **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY (LAVADERO VENEZUELA)**

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (persona física)
Presenta	Presenta	N/A	Presenta (*)	Presenta (*)

Perfil del Proveedor N° 1844389

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	TALLER INTEGRAL S.A.	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	NO CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	TALLER INTEGRAL S.A.	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
TALLER INTEGRAL S.A.	NO CUMPLE.
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	CUMPLE.

TALLER INTEGRAL S.A.

El FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA presentado por el oferente TALLER INTEGRAL S.A. no está acompañado de la certificación de firma, exigida por el PBC y por el Artículo 7° de la Resolución DNCP N° 230/2025.

El Pliego de Bases y Condiciones establece:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

...2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Otros criterios que la convocante requiera

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

b. Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN favor considerar lo siguiente: En los procedimientos de contratación de menor cuantía inferiores a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones juradas. Dicha declaración jurada deberá estar acompañada de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS conforme a la reglamentación vigente. Según el art. 8 de la Res. DNCP N° 230/25, "la certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado".

La Resolución DNCP N° 230/2025 establece:

Artículo 7° Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Los oferentes podrán adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por la Ley, el Decreto y las reglamentaciones que la DNCP emita al efecto.

En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones juradas. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos.

EI DECRETO N° 2264/25 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "SUMINISTRO Y CONTRACIONES PUBLICAS" establece:

Artículo 75 Procedimiento de evaluación.

"La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2. Evaluación basada en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria [...]"

Artículo 79 Documentos sustanciales:

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;.."

De conformidad a las disposiciones contenidas en el PBC, en los Artículos 75 y 79 del Decreto N° 2264/2024 y el Artículo 7 de la Resolución DNCP N° 230/2025, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **TALLER INTEGRAL S.A.** en el presente procedimiento de contratación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente resultando que no presenta errores aritméticos.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

3.2. Verificación de los precios ofertados

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** contrato abierto se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Grupo 1 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - Contrato Abierto por montos

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO GUARANIES.	MONTO MÁXIMO GUARANIES.
1.	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	₡ 460.000.-	₡ 27.500.000.-	₡ 55.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia en el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO DL-DS N° 082/2025**, el Departamento de Logística, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"...Conforme a la documentación presentada con la oferta, por la empresa CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, así como otros requisitos exigidos en PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

A fin de completar la documentación necesaria se solicitó por nota, vía correo electrónico los documentos faltantes a la empresa CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY, se adjunta la nota de pedido y su respuesta.

Con relación a la experiencia y capacidad técnica, y conforme a la documentación presentada con la oferta se ha comprobado que CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY **CUMPLE** con los requisitos del llamado conforme se observa en el cuadro de cumplimiento de este análisis.

Conforme a la documentación presentada con las ofertas, se procedió a la evaluación de PRECIOS. Se adjunta la Planilla comparativa de oferta.

Con relación a los precios, y conforme a la documentación presentada con la oferta se ha comprobado que CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY **CUMPLE** con los requisitos del llamado conforme se observa en la Planilla comparativa de oferta.

Como conclusión, luego del análisis realizado, la oferta de la empresa CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY cumple con los requisitos técnicos exigidos en este llamado."

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 025/2025.

MCN N° 71/2025 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS ID: 464428								
SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS ID: 464428		PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO				OFERTAS PRESENTADAS		
		PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL	CARLOS A. BARRIENTOS G.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
1	Ducha y aspirado - automóviles (El servicio incluye: lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	G 85,000	unidad	1	G 85,000	G 85,000	85,000	0%
2	Ducha y aspirado - camionetas (El servicio incluye: lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	G 95,000	unidad	1	G 95,000	G 95,000	95,000	0%
3	Lavado completo - automóviles (El servicio incluye: lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	G 95,000	unidad	1	G 95,000	G 95,000	95,000	0%
4	Lavado completo - camionetas (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	G 135,000	unidad	1	G 135,000	G 135,000	135,000	0%
5	Servicio de gomería (El servicio incluye: reparación de cubierta radial (por pinchazos o reparación de pico/válvula). El servicio deberá cubrir mano de obra por colocación de la cubierta reparada. Calibración).	G 50,000	unidad	1	G 50,000	G 50,000	50,000	0%
TOTAL					G 460,000	G	460,000	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

MCN N° 71/2025 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS ID: 464428			
Documentos Requeridos		Documentos Presentados	
SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS ID: 464428		LAVADERO VENEZUELA - CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	
		CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	FOLIO N° 149-150
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación de servicios de lavado de vehículos, a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	FOLIO N° 112-117
CAPACIDAD TECNICA	Garantía de buen servicio y calidad, formalizada mediante una nota de compromiso a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE	FOLIO N° 190
	Nota de compromiso mediante la cual el Oferente manifieste contar con la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios requeridos. Dicha nota deberá contener la siguiente información: a. Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados b. Número telefónico y correo electrónico del lavadero. c. Informar a qué distancia se encuentra el lavadero del Edificio del Banco Central del Paraguay. La ubicación del lavadero deberá estar, como máximo dentro de un radio de 5 (cinco) kilómetros con centro en el Portón N° 1 del Complejo Edificio del BCP, ubicado sobre la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la capital. d. Describir la infraestructura con la que cuenta, que como mínimo, deberá incluir las siguientes instalaciones y herramientas convencionales: i. Elevador hidráulico para lavado de chasis. ii. Equipos para lavado y aspirado. El BCP se reserva el derecho de comprobar las informaciones incluidas en el citado documento.	CUMPLE	FOLIO N° 86; 91-94;96-98
OTROS	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	FOLIO N° 74
	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	NO APLICA	NO APLICA
	Lista de Precios ofertados	CUMPLE	FOLIO N° 70
OBSERVACIONES		Ninguna	

Fin de la transcripción parcial MEMORANDO DL-DS N° 082/2025.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 025/2025.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación de servicios de lavado de vehículos, a instituciones públicas y/o privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Garantía de buen servicio y calidad, formalizada mediante una nota de compromiso a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las sustituciones, y/o	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	
<p>b. Nota de compromiso mediante la cual el Oferente manifieste contar con la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios requeridos. Dicha nota deberá contener la siguiente información:</p> <p>a. Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados</p> <p>b. Número telefónico y correo electrónico del lavadero.</p> <p>c. Informar a qué distancia se encuentra el lavadero del Edificio del Banco Central del Paraguay. La ubicación del lavadero deberá estar, como máximo dentro de un radio de 5 (cinco) kilómetros con centro en el Portón N° 1 del Complejo Edificio del BCP, ubicado sobre la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la capital.</p> <p>d. Describir la infraestructura con la que cuenta, que como mínimo, deberá incluir las siguientes instalaciones y herramientas convencionales:</p> <p>i. Elevador hidráulico para lavado de chasis.</p> <p>ii. Equipos para lavado y aspirado.</p> <p>El BCP se reserva el derecho de comprobar las informaciones incluidas en el citado documento.</p>	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY** no se halla registrado como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY** no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Departamento de Logística informó que los precios unitarios ofertados por **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución citada precedentemente.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

"Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 55.000.000 OG 245**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 55.000.000**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**MCN N° 71/2025 - SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ID N° 464428**" conforme al siguiente detalle:

CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY - RUC: 2276272-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Ducha y aspirado - automóviles(El servicio incluye: lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 85.000.-	₡ 85.000.-
2	Ducha y aspirado - camionetas(El servicio incluye: lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 95.000.-	₡ 95.000.-
3	Lavado completo - automóviles(El servicio incluye: lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 95.000.-	₡ 95.000.-
4	Lavado completo - camionetas(El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado.	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 135.000.-	₡ 135.000.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 025/2025.

	Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas).					
5	Servicio de gomería (El servicio incluye: reparación de cubierta radial (por pinchazos o reparación de pico/válvula). El servicio deberá cubrir mano de obra por colocación de la cubierta reparada. Calibración).	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 50.000.-	₡ 50.000.-

Contrato Abierto por montos.
Monto Máximo: ₡ 55.000.000.-
Monto Mínimo: ₡ 27.500.000.-

El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser consignada a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la que será emitida dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".